

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INKAVISION S.A. CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de mayo del año dos mil veinte, a las 15h00 en el local, ubicado en la ciudadela la Colina de los Ceibos, Manzana 21 Solar 09, se reúnen los accionistas de la compañía INKAVISION S.A.:

Con la participación de los siguientes accionistas: TONSINCELIC S.A. representada por su Gerente General Sr. Tarciso Pasos Bejarano, propietaria de SETECIENTOS NOVENTAY DOS (792) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, liberadas en un cien por ciento de su valor, y ; Tarciso de Jesús Pasos Bejarano, propietario de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, liberadas en un cien por ciento de su valor.

Con los accionistas anteriormente mencionados se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y liberadas.

Acto seguido toma la palabra la Presidente de la Compañía, Isabel Rodríguez Bello, quien actuará como Presidenta de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente Ah-Hoc de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario Ad Hoc Isabel Elena Pasos Rodríguez. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver acerca del informe del Apoderado General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
- 2. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019;
- 3. Conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2019.
- 4. Conocer y resolver sobre el destino y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y el pago de dividendos de ejercicios anteriores.
- 5. Designación de Comisario y auditores externos para que actúen durante el período económico 2019 y aprobar su respectiva retribución.

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocer el **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.

Luego de dar lectura por Secretaría del informe de la Gerente General, Sra. Pasos Rodríguez Isabel Elena, de fecha 26 de mayo del 2020, la Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba el informe del Apoderado General de la compañía por el pasado ejercicio económico del 2019.

De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía correspondiente al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019. Al respecto, el presidente ad-hoc da lectura a dicho informe que tiene fecha 26 de mayo del 2020 y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2019.

De inmediato se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico del año 2019. Al respecto, el presidente ad-hoc de la Junta dispone que se de lectura mediante Secretaría, de los balances generales y de resultados del año 2019, respecto al cual, el Apoderado General da las explicaciones pertinentes a las inquietudes de los accionistas, destacando que han sido elaborados de acuerdo a los principios generales contables generalmente aceptados en el Ecuador y las normas de la entidad de control, y mociona que éste se apruebe.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso resuelve por mayoría aceptar la moción y aprueba el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del ejercicio económico del año 2019.

La presidente pone a consideración de los accionistas el **cuarto punto** del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta de la Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en ejercicio económico 2019 no sean distribuidas. Se pagan dividendos a su accionista TONSISELIC S.A. la suma correspondiente a CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES AMERICANOS (150000.00 USD) correspondientes a su participación accionaria correspondientes a ejercicios anteriores. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad y la propuesta es aceptada.

La Junta proceda a tratar el **quinto punto** del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija al señor Roberto Adrián Anguisaca Villao, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta. Finalmente, acuerdan contratar a la firma de Carlos W. Flores Cedeño para que actúe como auditor externo durante el año 2020. Determinan que la retribución a pagarse al Comisario será igual a la aprobada para el ejercicio económico anterior y que de igual forma el honorario de la firma de auditoría externa deberá ser el acordado por las partes, considerando algún ajuste que se realice por razones inflacionarias.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad por los señores accionistas asistentes con lo cual la Presidente da por terminada la misma, siendo las

17H00.

Pasos Rodríguez Isabel

Secretaria ad-hoc de la junta